



## **V CONCURSO NACIONAL DE FOTOGRAFÍA DE SEMANA SANTA ASOCIACIÓN iFOCUS**

### **1. TEMA.**

- 1.1 El concurso cuenta con dos categorías: categoría Semana Santa a color y Semana Santa monocromo.
- 1.2 Las fotografías presentadas al concurso deberán representar el tema Semana Santa, en cualquiera de sus vertientes.
- 1.3 Se valorará muy especialmente la creatividad, la originalidad y la dificultad técnica para la realización de la fotografía.

### **2. RECONOCIMIENTOS FEDERATIVOS.**

- 2.1 Este concurso está reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número E-2026-10 y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.
- 2.2 Este concurso está reconocido por la Federación Andaluza de Fotografía (FAF) con el número E-2026-06 y es puntuable para la obtención de distinciones, conforme a la normativa federativa.

### **3. PARTICIPANTES.**

- 3.1 Podrán participar todos los fotógrafos profesionales y aficionados que hayan cumplido los dieciocho años de edad en la fecha de realización de la fotografía o se encuentren legalmente emancipados.

Para participar en el concurso hay que abonar los derechos de inscripción de diez euros por participante, que podrá participar en una o en las dos categorías del concurso.



Los autores que no hayan abonado los derechos de inscripción a la fecha del cierre de participaciones quedarán automáticamente descalificados.

## 4. PREMIOS.

4.1 Se establecen los siguientes premios:

### **CATEGORÍA SEMANA SANTA A COLOR.**

**PRIMER PREMIO** categoría Semana Santa a color de 200 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

**SEGUNDO PREMIO** categoría Semana Santa a color Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

**TERCER PREMIO** categoría Semana Santa a color Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

**CUARTO PREMIO** categoría Semana Santa a color Mención de honor de la Confederación Española de Fotografía.

**QUINTO PREMIO** categoría Semana Santa a color Mención de honor de la Confederación Española de Fotografía.

**SEXTO PREMIO** categoría Semana Santa a color Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**SÉPTIMO PREMIO** categoría Semana Santa a color Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**OCTAVO PREMIO** categoría Semana Santa a color Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**NOVENO PREMIO** categoría Semana Santa a color Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.



## **CATEGORÍA SEMANA SANTA MONOCROMO.**

**PRIMER PREMIO categoría Semana Santa monocromo** de 200 € y Medalla de Oro de la Confederación Española de Fotografía.

**SEGUNDO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Medalla de Plata de la Federación Andaluza de Fotografía.

**TERCER PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Medalla de Bronce de la Federación Andaluza de Fotografía.

**CUARTO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Mención de honor de la Confederación Española de Fotografía.

**QUINTO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Mención de honor de la Confederación Española de Fotografía.

**SEXTO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**SÉPTIMO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**OCTAVO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

**NOVENO PREMIO categoría Semana Santa monocromo** Mención de honor de la Federación Andaluza de Fotografía.

4.2 Ningún autor podrá obtener más de una medalla en la misma categoría.

4.3 El jurado seleccionará hasta un máximo de veinte fotografías finalistas en cada categoría para la realización de una exposición, corriendo los gastos de impresión a cargo de la Asociación Fotográfica iFOCUS, en las condiciones que la organización determine.



**4.4 Con las fotografías seleccionadas en cada categoría se confeccionará un catálogo digital, que será difundido en la web de la asociación, en sus redes sociales y en cualquier otro medio que se determine.**

Las obras premiadas pasarán a formar parte de la fototeca de la Asociación iFOCUS.

Junto a las fotografías siempre se indicará el nombre y apellidos del autor.

**4.5 Los premios están sujetos a la normativa fiscal y tributaria vigente.**

**4.6 Los premios económicos se abonarán por transferencia bancaria nacional o a través de PayPal para participantes con cuenta bancaria en entidad no española.**

## **5. FOTOGRAFÍAS.**

**5.1 Las fotografías presentadas deberán atenerse al tema del concurso.**

**5.2 Las fotografías presentadas, incluido cualquier elemento que componga el resultado final, deberá ser obra del participante. El jurado podrá requerir a los participantes, en cualquier momento, que acrediten la autoría de las imágenes o de parte de ellas con cualquier método de prueba válidamente aceptado en Derecho.**

**5.3 El participante es el único responsable del contenido de su obra y de los derechos de terceros que por ella se deriven, exonerando expresamente con su participación en el concurso a la organización del mismo de cualquier reclamación de terceros, sea del tipo que sea, derivada de personas, elementos, construcciones, obras de arte o cualquier circunstancia que aparezca en la fotografía o que se derive de la misma.**

**5.4 Existe absoluta libertad en cuanto a técnica, formato fotográfico, edición y a cualquier aspecto relativo a la creación de la fotografía, debiendo obtenerse las imágenes por métodos fotográficos. No se permite participar con fotografías creadas por inteligencia artificial.**



**5.5 En las fotografías no podrá figurar ningún elemento que identifique al autor, ni ninguna marca de agua o firma que quiebre el anonimato del participante.**

**5.6 Las imágenes se enviarán en formato jpg, con un tamaño máximo de 1920 píxeles en el mayor de los lados, una resolución máxima de 300 ppp y un tamaño que no supere los 4 MB. La organización del concurso podrá requerir a los autores de las obras seleccionadas que remitan las fotografías en un formato mayor para una adecuada impresión.**

**5.7 Los participantes seleccionados como finalistas y los ganadores comparten únicamente los derechos de reproducción no exclusivos de sus fotografías a la organización, conservando en todo momento los autores el resto de derechos de propiedad intelectual que les corresponden.**

## **6. JURADO.**

**6.1 Los miembros del jurado serán los siguientes:**

**Pedro Hilario Rojas Parras**

**Pilar Moreno Alba**

**José Manuel Manzano Iglesias**

**6.2 No podrán participar en el concurso los miembros de la junta directiva de la Asociación fotográfica iFOCUS, ni los miembros del jurado, sus cónyuges, ni ninguno de los familiares de estos en primer y segundo grado de consanguinidad.**

## **7. ENVÍO DE FOTOGRAFÍAS.**

**7.1 Cada participante podrá presentar un máximo de cuatro fotografías a cada categoría.**

**7.2 Las fotografías se remitirán únicamente en formato digital, no aceptándose la remisión en papel.**



7.3 El envío se realizará exclusivamente usando el formulario habilitado en la web <https://infocus.fotogenius.es/>

## 8. FECHAS.

8.1 La participación estará abierta hasta el día 3 de mayo de 2026.

8.2 El fallo del jurado se conocerá el 25 de mayo de 2026.

## 9. PROTECCIÓN DE DATOS.

9.1 El organizador del concurso fotográfico Semana Santa en el Campo de Gibraltar es la Asociación Fotográfica iFOCUS, con CIF G09760331, inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía con el número 14511.

9.2 Para poder desarrollar el concurso, únicamente se recogen los datos personales esenciales para el desarrollo del mismo.

Conforme a la normativa vigente, los participantes pueden ejercitar sus derechos de acceder, rectificar y suprimir los datos, portabilidad de los datos, limitación u oposición a su tratamiento, transparencia y derecho a no ser objeto de decisiones automatizadas y cualquier otro reconocido en el ordenamiento jurídico enviando un correo electrónico a [info@asociacioninfocus.com](mailto:info@asociacioninfocus.com).

## 10. CLÁUSULA FINAL.

10.1 Cualquier circunstancia no prevista en las bases, será resuelta por la organización del concurso.

10.2 El fallo del jurado será inapelable y estará basado en la reconocida trayectoria y experiencia de sus miembros.

10.3 La participación en el concurso conlleva la aceptación expresa y sin reserva de las bases, pudiendo los participantes comunicar su voluntad de retirar sus obras en cualquier momento durante el periodo de participación.



Reconocido por la Confederación Española de Fotografía (CEF) con el número **E-2026-10** y por la Federación Andaluza de Fotografía con el número **E-2026-06**

**10.4 La organización no devolverá ninguno de los archivos digitales presentados, que serán destruidos en caso de no resultar entre las obras seleccionadas.**